



**PLENO EXTRAORDINARIO
DE 18 DE ENERO DE 2021**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, se procede a tratar el único punto del orden del día.

I.- PROYECTO Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REURBANIZACIÓN DE IBABEHIRIBARREN. NUEVA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.-

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2020, aprobó el proyecto y el expediente de contratación de reurbanización de Ibabehiribarren, así como la convocatoria de licitación.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante el 18 de diciembre de 2020, dando plazo hasta el 18 de enero de 2021 para la presentación de proposiciones.

Con fecha 8 de enero de 2021, ASCONGI, S.A. presentó un escrito en el registro de entrada del Ayuntamiento. En el mencionado escrito manifiesta que el presupuesto base de licitación no cumple el convenio colectivo de Gipuzkoa.

Ante ello, los informes técnicos y jurídicos realizados aconsejan realizar ajustes en los precios unitarios de diversas unidades del proyecto y, por consiguiente, suspender la licitación y realizar una nueva licitación una vez modificado el proyecto.

Como consecuencia de los ajustes realizados en el proyecto, el precio del piso pasa de 834.951,59 € + IVA, a 840.504,49 € + IVA.

Las únicas modificaciones que tendrá el pliego de cláusulas económico-administrativas, además de la modificación de precio citada, será la del plazo de presentación de proposiciones. En esta ocasión se establecerán 20 días en lugar de los 30 anteriores, ya que se tuvo en cuenta de que estaban las navidades por medio.

...///...

...///...

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y considerando que a la recepción de estos informes no se había presentado ninguna proposición en la licitación abierta, y que era más apropiado suspenderla antes de que se recibiese alguna proposición; mediante Decreto de Alcaldía de 14 de enero de 2021 se resolvió la retroacción de actuaciones de la licitación. En este Decreto se resolvió, asimismo dar cuenta del mismo al Pleno para su ratificación, ya que el Pleno es el órgano competente en esta contratación.

Y al no haber ninguna intervención más, se somete a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV) y 5 votos en contra (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificarse en la retroacción de actuaciones de la convocatoria de licitación de las obras de reurbanización de Ibabe-Hiribarren, decretada mediante Resolución de Alcaldía de 14 de enero de 2021.

Segundo.- Aprobar el proyecto y el pliego de cláusulas económico-administrativas modificados, de reurbanización de Ibabe-Hiribarren.

Tercero.- Realizar convocatoria de licitación para la adjudicación de las obras mediante concurso.

II.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y quince minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

